

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR Y FUNDACION ARCHIVO HISTORICO DE LA CASA DUCAL DE ALBURQUERQUE

De una parte, D. Carlos Fraile de Benito, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar con CIF P4007200A.

Y de otra, D./D^a Juan Miguel Osorio Bertrán de Lis, en nombre y representación de FUNDACION ARCHIVO HISTORICO DE LA CASA DUCAL DE ALBURQUERQUE, con CIF G40157042.

Ambas partes se reconocen la mutua capacidad legal necesaria para la firma del presente acuerdo.

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- Que el Ayuntamiento de Cuéllar, a través de las Bases de ejecución del Presupuesto del presente año, otorga a la entidad FUNDACION ARCHIVO HISTORICO DE LA CASA DUCAL DE ALBURQUERQUE una subvención nominativa por importe de 16.600 €, para Gastos de funcionamiento del Archivo.

SEGUNDA.- La entidad FUNDACION ARCHIVO HISTORICO DE LA CASA DUCAL DE ALBURQUERQUE deberá justificar la referida subvención en los términos que establece la Ley 38 /2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, conforme a los modelos e instrucciones generales que le facilite el Ayuntamiento de Cuéllar. En cualquier caso, previo pago de la subvención la entidad beneficiaria tendrá que acreditar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

TERCERA.- El plazo para justificar la subvención concedida finaliza el día 28/11/2025, quedando sin efecto las ayudas no justificadas antes de dicha fecha, ya que serán anuladas contablemente.

CUARTA.- La entidad FUNDACION ARCHIVO HISTORICO DE LA CASA DUCAL DE ALBURQUERQUE se compromete a hacer constar la colaboración del Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar en los elementos publicitarios y de difusión de sus actividades, y a mantener su buen nombre y reputación.

Y para que conste, se firma el presente convenio electrónicamente.

